



CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE JULIO DE 2023

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO

EXPEDIENTE: CNHJ-GTO-075/2023

ACTOR: Isael Álvarez Sandoval

DEMANDADO: Adriana Guzmán Cerna

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 60 del Estatuto del partido político nacional MORENA; 11 y 12 del Reglamento de la CNHJ y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de vista emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, de fecha 14 de julio del año en curso, en el expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 17:00 horas del 14 de julio del 2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miriam Alejandra Herrera Solís".

MIRIAM ALEJANDRA HERRERA SOLIS
Secretaria de la Ponencia 4 de la
CNHJ-MORENA

Ciudad de México, 14 de julio de 2023

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
ORDINARIO**

Expediente: CNHJ- GTO-075/2023

Actor: Isael Álvarez Sandoval

Denunciado: Adriana Guzmán Cerna

Asunto: Se emite acuerdo de vista

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA** da cuenta del escrito de contestación de la **C. Adriana Guzmán Cerna** de 7 de julio del 2023 y recibido vía correo electrónico en misma fecha, respecto de la queja presentada en su contra por parte del **C. Isael Álvarez Sandoval** y recaída en el expediente al rubro indicado.

CONSIDERANDO

ÚNICO. – Que toda vez que la **C. Adriana Guzmán Cerna** dio respuesta en tiempo y forma a los planteamientos esgrimidos por el actor en su escrito de queja, lo procedente es darle vista a este a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 54 y 56 del Estatuto de MORENA. así como el artículo 31 del Reglamento de la CNHJ, los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia

ACUERDAN

- I. Agréguese a los autos** el presente acuerdo dentro del expediente al rubro indicado.
- II. Se tiene a la C. Adriana Guzmán Cerna**, dando contestación, al procedimiento instaurado en su contra.

- III. **Notifíquese** el presente acuerdo a la parte actora, el **C. Isael Álvarez Sandoval** para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar
- IV. **Dese vista** a la parte actora del escrito rendido por la **C. Adriana Guzmán Cerna** para que en el término **3 DÍAS HÁBILES (TRES DÍAS)**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo (**esto es del 17 al 19 de julio de 2023**), para que manifieste lo que a su derecho convenga. Dicho escrito de respuesta podrá ser presentado vía correo electrónico a la dirección: cnhj@morena.si.
- V. **Publíquese en los estrados electrónicos** de este órgano de jurisdiccional por un plazo de **3 días** a efecto de dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados con fundamento en los artículos 59 y 60, inciso b) del Estatuto de MORENA, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 inciso f) del reglamento de la CNHJ.

DONAJÍ ALBA ARROYO
PRESIDENTA

EMA ELOÍSA VIVANCO ESQUIDE
SECRETARIA

ZAZIL CITLALLI CARRERAS ÁNGELES
COMISIONADA

ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ
COMISIONADO

VLADIMIR M. RÍOS GARCÍA
COMISIONADO